



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

**INFORME
EXAMEN ESPECIAL A LA CUENTA DE CAJA-
PAGADURÍA REALIZADO EN LA MISIÓN
PERMANENTE DE EL SALVADOR ANTE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS (OEA), CON SEDE EN
WASHINGTON, D.C., DURANTE EL PERÍODO
DEL 1 DE ENERO DE 2009 AL 21 DE ABRIL DE
2014.**

SAN SALVADOR, 14 DE MAYO DE 2014

INDICE

CONTENIDO	PAG.
I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
II. OBJETIVO DEL EXAMEN	1
III. ALCANCE DEL EXAMEN	1
IV. PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS APLICADOS	2
V. RESULTADOS DEL EXAMEN	2
VI. PARRAFO ACLARATORIO	3

Licenciado
Jaime Alfredo Miranda Flamenco
Ministro de Relaciones Exteriores
Presente.

El presente informe contiene los resultados del Examen Especial a la Cuenta de Caja-Pagaduría, realizado en la Misión Permanente de El Salvador ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), con Sede en Washington, D.C. durante el período del 1 de enero de 2009 al 21 de abril de 2014. La auditoría fue realizada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, inciso 4° de la Constitución de la República, Artículos 3, 5 numerales 1, 3, 4, 5, 7 y 16 y Artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

El examen especial tiene su origen en el cumplimiento al Plan Anual Operativo, elaborado por la Dirección de Auditoría Uno, para el año fiscal 2014 y de conformidad a Orden de Trabajo No. 38/2014 de fecha 10 de abril de 2014, en la cual se asigna un tiempo estimado de cinco días hábiles del 21 al 25 de abril de 2014, para la realización de la auditoría.

II. OBJETIVO DEL EXAMEN

Emitir un informe que contenga los resultados de la aplicación de los procedimientos de auditoría, sobre la veracidad, transparencia, registro y cumplimiento de aspectos legales y técnicos relacionados con el manejo de los fondos de la cuenta de caja-pagaduría de la Misión Permanente de El Salvador ante la Organización de los Estados Americanos-OEA, con sede en Washington, D.C. durante el período del 1 de enero de 2009 al 21 de abril de 2014.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en efectuar un Examen Especial a la Cuenta de Caja Pagaduría realizado en la Misión Permanente de El Salvador ante la Organización de Estados Americanos, OEA, con sede en Washington, D.C., durante el período del 1 de enero de 2009 al 21 de abril de 2014, mediante la aplicación de Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Para la realización del Examen se aplicaron entre otros los siguientes procedimientos:

- Evaluamos el Control Interno de la Misión Permanente.
- Comprobamos la existencia de un libro de registro de ingresos y egresos de la cuenta caja pagaduría.
- Verificamos que los pagos realizados a través de caja chica cumplen con los montos establecidos para adquisiciones y que las facturas que respaldan dichos gastos tienen estampado el sello de "cancelado caja chica" y fecha.
- Realizamos arquezos a la caja chica y caja pagaduría.
- Comprobamos que los ingresos a la Caja Pagaduría, corresponden únicamente a las transferencias efectuadas por la UFI del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Comprobamos que existe cuenta bancaria corriente en moneda local a nombre de la Misión Permanente de El Salvador ante la OEA.
- Seleccionamos una muestra de informes de caja pagaduría correspondientes al período sujeto a examen y comprobamos que los gastos realizados corresponden al mes informado, que están autorizados por el Jefe de la Misión y que se encuentran respaldados con recibo, factura o comprobante de pago a nombre de la Misión.
- Verificamos que las planillas de pago están firmadas por el personal de la Misión y que el pago de salarios está acorde a la remesa hecha por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Revisamos que el pago por arrendamiento de inmuebles es igual al monto mensual estipulado en el contrato de arrendamiento.
- Solicitamos detalle de los bienes muebles de la Misión y comprobamos que está actualizado e incluye la codificación de los bienes.
- Efectuamos inspección física a los bienes muebles.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

Con base a los procedimientos aplicados no identificamos condiciones que merezcan ser reportadas como hallazgos de auditoría.

VI. PARRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere únicamente al Examen Especial a la Cuenta Caja-Pagaduría realizado en la Misión Permanente de El Salvador ante la Organización de Estados Americanos, OEA, con sede en Washington, D.C. durante el período del 1 de enero de 2009 al 21 de abril de 2014; razón por la cual no emitimos opinión sobre las cifras presentadas en los estados financieros del Ministerio de Relaciones Exteriores, tomados en su conjunto.

San Salvador, 14 de mayo de 2014

DIOS UNION LIBERTAD



**Sub Directora de Auditoría Uno.
Corte de Cuentas de la República.**

